# CARRERA DEL
# PATRÓN DE LA POLICÍA
# FUENLABRADA 2019

**ORGANIZA:** COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL DE FUENLABRADA.
**DIRECCIÓN DE LA PRUEBA:** COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL DE FUENLABRADA.
**LUGAR:** JUNTO C.CÍVICO LA SERNA, FUENLABRADA.
**FECHA: DOMINGO** 06 DE OCTUBRE, **HORA:** 10:30 HORAS

## REGLAMENTO DE LA PRUEBA

**Art. 1.-** La carrera comenzará a las 10:30 h y tendrá una duración estimada de 1:15 h máximo, con una distancia de 8 km (no homologados) en la que podrán participar todas aquellas personas que hayan cumplido los 15 años de edad el día de la prueba.

**Art. 2.-** Se establecen las siguientes categorías:

**HOMBRES:**

. SENIOR: de 15 hasta 39 años inclusive.
. VETERANOS: De 40 años en adelante.

**MUJERES:**

. SENIOR: de 15 hasta 39 años inclusive.
. VETERANAS: de 40 años en adelante.

Para la inclusión en cada categoría se tendrá en cuenta la edad de los participantes el día del evento deportivo.

**Art. 3.-** Se establece un recorrido único para todas las categorías con una distancia aproximada de 8.000 metros, discurriendo parte por suelo urbano y parte por pista de tierra dura. Con salida y llegada junto al Centro Cívico La Serna. C/ Zaragoza con Avda de las Comarcas.

**Art. 4.-** Se establece una clasificación individual, otorgándose trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.

**Art. 5.-** Cualquier anomalía que ocurriera en el evento será solventada por el Comité Técnico de la carrera.

5.1.- El Comité Técnico estará formado por el Director de Carrera en la persona del Delegado de Participación Ciudadana de la Comisaría de Fuenlabrada, personal de la Sección de Deportes del Cuerpo Nacional de Policía y personal de la Comisaría de Fuenlabrada.

5.2.- Las reclamaciones podrán hacerse de forma verbal al Juez Árbitro de la carrera, una vez concluida la prueba.

5.3.- Las decisiones del Comité Técnico serán definitivas.

**Art. 6.-** Las inscripciones se realizaran online, desde la página www.policia.es, desde el día 2 de Septiembre al 27 de Septiembre de 2019, ambos inclusive, o hasta agotar los dorsales disponibles.

No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

**Art. 7.-** Los dorsales, junto con el chip, se entregarán de forma individualizada en la cámara de llamada, organizada al efecto el día de la prueba, desde las 08:30 horas hasta una hora antes del inicio de la misma y previa presentación del DNI. Al tratarse de una prueba solidaria, la inscripción será gratuita, pero para la entrega del dorsal el día de la carrera, cada participante deberá entregar al menos 2 litros de aceite alimentario y 2 litros de leche, que serán entregados a la asociación Comedor La Casita.

**Art. 8.-** Motivos de descalificación de la carrera:
**.** Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el pecho durante todo el recorrido.
**.** Por participar con un dorsal asignado a otro corredor/a
**.** Por participar con dorsal no autorizado por la organización.
**.** Por realizar la inscripción con los datos alterados intencionadamente.
**.** Por abandono del circuito delimitado para la prueba.
**.** Por correr sin el correspondiente chip electrónico de cronometraje, o correr con otro que no sea el aportado por la organización.
**.** Por conductas antideportivas.
**.** Por exceder el tiempo máximo en pista (1 hora 15 minutos), el corredor que permanezca en el circuito transcurrido dicho tiempo quedará automáticamente fuera de carrera, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier incidencia que le pudiere surgir.

**Art. 9.-** La inscripción a esta carrera, lleva implícita la autorización para el uso de las imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten durante la jornada deportiva. Estas imágenes podrán ser usadas por el organizador de la carrera para su publicación en los medios de comunicación, y en la promoción de este evento, sin contraprestación alguna.

**Art. 10.-** Todos los datos personales de los participantes aportados en su ficha de inscripción, serán volcados a una base de datos para único uso y tratamiento por parte de los organizadores, a efectos de organización y de seguro de responsabilidad civil, siendo tratadas en todo momento conforme a la ley de protección de datos.

**Art. 11.-** Cada corredor puede ejercer sus derechos de acceso, modificación o cancelación, dirigiéndose mediante solicitud escrita a la Dirección de carrera.

**Art. 12.-** Cada corredor inscrito podrá recoger en el mismo día de la carrera, la bolsa de corredor, que incluirá mochila, camiseta y bebida, hasta agotar existencias.

**Art. 13.-** La carrera será cronometrada mediante sistema electrónico con chip, imprescindible para tener en cuenta su clasificación. Toda persona que corra sin dicho sistema, no computará como clasificada.

**Art. 14.-** El corredor será responsable de sus actos y confirma que se encuentra en un estado físico acorde para la realización de la prueba, siendo consciente de los riesgos y peligros que corre al participar en la misma, no haciéndose responsable la organización si esta persona no cumpliese unos mínimos de condición física.

**Art. 15.-** La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación de su salud, condición física o entrenamiento.

**Art. 16.-** Todo corredor que esté perfectamente inscrito contará con seguro de corredor, estando asistido el evento con servicio médico y seguro de responsabilidad civil.
La organización no se hace responsable de aquellas incidencias que puedan ocurrir al participante durante el desarrollo de la prueba y no figuren cubiertas en el seguro contratado por la organización, pasando a ser responsabilidad individual del participante cualquier riesgo no cubierto en las citadas pólizas. La participación en la carrera supone la renuncia a cualquier acción civil o penal contra la organización y colaboradores derivado de daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma, o como consecuencia de ésta, así como los que éstos ocasionen a terceros.

**Art. 17.-** El Cuerpo Nacional de Policía, no se hace responsable de aquellos objetos personales, que puedan ser perdidos, sustraídos o dañados durante el evento deportivo.

**Art. 18.-** La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc.

Fuenlabrada a 8 de Julio de 2019

**EL DIRECTOR DE CARRERA**